



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Resolución 39339/2015

Expediente N° 64.288 - “Solicita inscripción al RAI Resolución N° 38.052 Cooperativa Cañuelense de Provisión para Transportistas, de Consumo, Crédito y Vivienda Limitada (Cocatra)”.

Síntesis:

31/07/2015

VISTO... Y CONSIDERANDO...

EL SUPERINTENDENTE
DE SEGUROS DE LA NACION
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Inscribir en el Registro de Agentes Institorios a la COOPERATIVA CAÑUELENSE DE PROVISIÓN PARA TRANSPORTISTAS, DE CONSUMO, CRÉDITO Y VIVIENDA LIMITADA (COCATRA) con número de CUIT 30-60591968-1, de conformidad con las normas previstas en la Resolución SSN N° 38.052 de fecha 20 de diciembre de 2013.

ARTÍCULO 2° — Notifíquese a la COOPERATIVA CAÑUELENSE DE PROVISIÓN PARA TRANSPORTISTAS, DE CONSUMO, CRÉDITO Y VIVIENDA LIMITADA (COCATRA) en el domicilio denunciado sito en calle Moreno N° 953 (CP: 1814), Cañuelas, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3° — Hágase saber a la entidad que oportunamente se le comunicará el número de inscripción en el Registro de Agentes Institorios.

ARTÍCULO 4° — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial. — Lic. JUAN ANTONIO BONTEMPO, Superintendente de Seguros de la Nación.

NOTA: La versión completa de esta Resolución se puede obtener en Av. Julio A. Roca 721 P.B. de esta Ciudad de Buenos Aires.

e. 06/08/2015 N° 132353/15 v. 06/08/2015

Fecha de publicacion: 06/08/2015